
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	1 de 12

Datos personales	
Nombre	Erwin Arias Betancur
Partido o Movimiento	Cambio Radical
Circunscripción	Caldas
Período Legislativo	20 de julio de 2019 – 20 de junio de 2020
Correo Institucional	erwin.arias@camara.gov.co

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
<p><u>AUTOR:</u></p> <p>1. Ley 2000 de 2019: “Por medio de la cual se modifica el código de policía y convivencia y el código de la infancia y la adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones.”</p> <p>Gracias a la aprobación de la iniciativa en todos los debates de Cámara de Representantes y Senado de la República, tuvo sanción presidencial el 14 de noviembre de 2019 y se convirtió en la Ley 2000 de 2019 “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA Y EL CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN MATERIA DE CONSUMO, PORTE Y DISTRIBUCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LUGARES CON PRESENCIA DE MENORES DE EDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.</p> <p>Una de las principales apuestas que se hizo en campaña fue la defensa férrea de los niños y niñas de Colombia, por ello, presenté un proyecto de ley en coautoría con el Honorable Senado Rodrigo Lara Restrepo y el Honorable Representante José Daniel López Jiménez, orientado a reglamentar el consumo, porte y distribución de drogas y alcohol en espacios educativos, deportivos y recreativos.</p> <p>Asimismo, se estableció como compromiso recuperar los espacios que actualmente se han convertido en lugares de consumo y tráfico de drogas, tal es el caso de parques infantiles, coliseos, polideportivos, teatros, entre otros. Con el proyecto de ley 232/2018 se crean herramientas para que la Policía realice controles constantes a los espacios mencionados, con el fin de recuperar su función social, deportiva, recreativa y cultural.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 12

2. Proyecto de Acto Legislativo 001/2019 C – 21 de 2019 S: “Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable”.

EL Proyecto de Acto Legislativo que establece la prisión perpetua revisable se debatió y votó en su último debate el 18 de junio de 2020 en el Senado de la República. Con aprobación, la reforma constitucional pasó a revisión de la Corte Constitucional.

El objetivo de la iniciativa es establecer en nuestro ordenamiento jurídico la prisión perpetua revisable cuando un niño, niña o adolescente sea víctima de las conductas de homicidio en modalidad dolosa, acceso carnal que implique violencia o la víctima esté en incapacidad de resistir. Por lo anterior, la reforma propuesta pretende que, de manera excepcional, se pueda imponer hasta la pena de prisión perpetua, la cual tendrá control automático ante el superior jerárquico y será revisada en un plazo no inferior a veinticinco (25) años, para evaluar la resocialización del condenado.


3. Proyecto de ley 213/2018 C - 288 de 2019 Senado: “Por medio de la cual se adiciona el artículo 20 de la Ley 1176/07 y se dictan otras disposiciones”

El 18 de junio de 2020 se aprobó el informe de conciliación de la iniciativa en Cámara de Representantes y Senado, por lo cual, después de cumplir su trámite en el Congreso, pasó a sanción presidencial.

Esta iniciativa está encaminada a crear programas para la conservación, protección y cuidado de la fauna del Río Magdalena a través de la vinculación de las familias pesqueras a proyectos de reforestación, repoblación y cuidado del Río, lo que contribuirá a evitar la pesca clandestina en tiempo de veda. De igual forma, el proyecto busca financiar esquemas de pago por servicios ambientales u otros incentivos a la conservación, de tal forma que se generen más ayudas a quienes cuiden y protejan los recursos naturales.

Dada la importancia del Río Magdalena para el desarrollo del departamento y la región, se estableció un objetivo de campaña específico encaminado a consolidar con la comunidad proyectos que favorecieran el cuidado del río y la preservación de la fauna que en él habita. Esta iniciativa está encaminada a crear programas para la conservación, protección y cuidado de la fauna del Río Magdalena a través de la vinculación de las familias pesqueras a proyectos de reforestación, repoblación y cuidado del Río, lo que contribuirá a evitar la pesca clandestina en tiempo de veda. De igual forma, el proyecto busca financiar esquemas de pago por servicios ambientales u otros incentivos a la conservación, de tal forma que se generen más ayudas a quienes cuiden y protejan los recursos naturales.

El proyecto busca generar un mayor apoyo económico a más de 35 mil familias de 125 municipios ribereños, entre ellos La Dorada, Puerto Salgar, Honda y Puerto Boyacá, que ven limitadas sus actividades pesqueras durante estos meses.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 12

4. Proyecto de Ley 232/2018 C - 131 de 2019 S “Por medio del cual se dictan normas para promover la inserción laboral y productiva de los jóvenes, y se dictan otras disposiciones”

La iniciativa cumplió con el trámite en el Congreso y su informe de conciliación fue votado el 20 de junio de 2020, por lo cual pasó a sanción presidencial.

Establece incentivos educativos y laborales para los estudiantes de educación superior de pregrado y postgrado, educación técnica, tecnológica, universitaria, educación para el trabajo y desarrollo humano, formación profesional integral del SENA, escuelas normales superiores, así como toda la oferta de formación por competencias, a partir de la presente ley, las pasantías, prácticas, judicaturas, monitorias, contratos laborales, contratos de prestación de servicios y la participación en grupos de investigación debidamente certificados por la autoridad competente, serán acreditables como experiencia profesional válida, siempre y cuando su contenido se relacione directamente con el programa académico cursado.

Además, genera incentivos a los jóvenes productores agropecuarios, pesqueros y afrodescendientes, puesto que como mínimo el 10% de todos los incentivos y apoyos directos que se establezcan por parte del Ministerio de Agricultura o de la Comisión Nacional Agropecuaria, se entregarán a los proyectos desarrollados y que vayan a ser ejecutados por jóvenes emprendedores productores agropecuarios, pesqueros y afrodescendientes, entre los postulantes a los programas que se formulen o de los proyectos que se diseñen. Además, con la iniciativa, se brindan los lineamientos para la creación de un Observatorio Nacional de la Juventud.


5. Proyecto de ley 199/2018 C - 261 de 2019 S: “Por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones”.

El proyecto cumplió el trámite correspondiente en el Congreso de la República y su informe de ponencia fue votado el 20 de junio de 2020. En el marco de lo anterior, pasó a sanción presidencial.

La iniciativa establece la titulación de predios públicos y privados que hayan sido ocupados de manera irregular hace más de 10 años y en donde las familias hubieran construido sus viviendas. Asimismo, instituciones educativas, culturales, comunales o de salud e instituciones religiosas que se encuentren ubicados en predios públicos o privados que no están legalizados, podrán titularlos.

Además, con esta titulación, se garantiza la implementación de programas de servicios públicos esenciales en el caso de no contar con ellos, de tal forma que podrán acceder a servicio público de agua, energía eléctrica, gas natural, construcción de instituciones educativas, de salud, comunales y culturales.

6. Proyecto de ley 181/2018 C – 185 de 2019 S: “Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación”.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 12

El 19 de junio de 2020 se realizó el último debate y votación del informe de conciliación del Proyecto de Ley “Pago a Plazos Justos” y con su posterior aprobación en Cámara de Representantes y Senado pasó a sanción presidencial.

La iniciativa tiene como objeto desarrollar el principio de buena fe contractual, mediante la adopción de una serie de medidas que protejan a las personas naturales y jurídicas que sean sometidas a condiciones contractuales gravosas en relación con los procedimientos y plazos de pago y facturación.


Además, a través de la Ley se adopta como deber de todos los comerciantes y de quienes sin tener calidad de comerciantes 11 ejerzan operaciones mercantiles, la obligación general de efectuar el pago de sus obligaciones contractuales, en un término que se pactará para el primer año de entrada en vigencia de la presente ley de máximo 60 días calendario y a partir del segundo año, máximo 45 días calendario improrrogables a partir de entrada en vigencia de la ley, calculados a partir de la fecha de recepción de las mercancías o terminación de la prestación de los servicios.

7. Proyecto de ley 152/2018 C: “Por medio del cual la nación y el Congreso de la República se vinculan a la celebración de los 95 años del natalicio del doctor Víctor Renán Barco López y rinde público homenaje al municipio de la dorada, caldas, en su primer centenario y se dictan otras disposiciones”.

La Dorada es uno de los municipios de Caldas con mayor potencial de crecimiento debido a su ubicación geográfica, sus cálidas tierras ganaderas y su posición como único puerto del departamento. De igual forma, el diseño del proyecto de Plataforma Multimodal en esta zona del país enmarca al municipio como un nodo de desarrollo fundamental para la región del Magdalena Centro y la nación.

No obstante, en los recorridos y encuentros de participación ciudadana que se realizaron en el municipio, se diagnosticaron tres problemáticas urgentes analizadas por la ciudadanía y se plantearon compromisos para atenderlas: salud, educación y ciencia. Dado lo anterior, se creó el proyecto 152/2018 en el que se vincula a la Nación y al Congreso de la República al primer centenario de La Dorada y a la conmemoración los 95 años del natalicio del doctor Víctor Renán Barco López a través de tres obras claves para el municipio y la región: Campus Universitario del Magdalena centro, Hospital de Alta Complejidad del Magdalena centro y Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El proyecto cumplió con tres debates de los cuatro requeridos, por lo que no pasó a sanción presidencial.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	5 de 12

PONENTE:

1. Proyecto de Ley No. 039 de 2019 Cámara “Por medio del cual se establecen condiciones de transparencia y acceso a la información de la actividad congresional”

El Proyecto de Ley 039 de 2019 Cámara busca fortalecer el acceso ciudadano en condiciones de oportunidad y transparencia a la información producida en el Congreso de la República, facilitando el control ciudadano y el control político al Congreso de la República.

2. Proyecto de Ley Orgánica No.053 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 333 de la Ley 5 de 1992”.

3. Proyecto de Ley No.099 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se establecen medidas en favor de la protección de la integridad, libertad y formación sexuales de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones”.

4. Proyecto de Ley No. 101 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se modifican los artículos 206 y 207 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones”.

5. Proyecto de Ley No. 313 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se establece la responsabilidad de los padres por los daños patrimoniales o extrapatrimoniales cometidos por sus hijos menores de edad en protestas, huelgas y otras manifestaciones públicas, y se dictan otras disposiciones”.


2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

Proposiciones Debates de Control Político:

1. Proposición “La política de precios de agroinsumos en Colombia”.
2. Proposición Adictiva al debate de control político Ministra de Educación y al Director de ICETEX, Proposición 127 del 21 de abril de 2020.
3. Proposición aditiva al debate de control político en el que se cita a la señora Ministra de Minas y Energía, la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios y el Director Ejecutivo de la CREG, Mediante proposición N° 210 del 29 de mayo de 2020.
4. Debate de control Político sobre la Navegabilidad del Río Magdalena en el que se cita a la Ministra de Transportes Ángela Orozco y al Director de Cormagdalena Pedro Pablo Jurado mediante proposición 057 aprobada el 23 de septiembre de 2019.

Proposiciones trámite legislativo:

5. Proposición PL N° 158-19, Modifíquese artículo 3.


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	6 de 12	

6. Proposición PL N° 264-18, Elimínese el ultimo aparte del inciso dos del artículo 12.
7. Proposición PL N° 264-18, Modifíquese artículo 1
8. Proposición PL N° 264-18, Elimínense el articulo 21.
9. Proposición PL N° 002-19, Modifíquese el inciso primero del artículo 1.
10. Proposición PL N° 283-19, Modifíquese el artículo 330B.
11. Proposición PL N° 283-19, Modifíquese artículos 328, 38A, 329, 329A, 329B, 330, 330A, 330B, 330C, 330D, 331, 331A, 331AB, 332, 334, 334A, 335, 335A, 335B, 335C, 335D, 336, 336A, 337 Y 338.
12. Proposición PL N° 283-19, Eliminar Artículo 338.
13. PL 112-19, NUEVO ARTÍCULO Adiciónese el Artículo 5 al proyecto de Ley
14. Proposición PL 112-19, Modifíquese el Artículo 5
15. Proposición PL 04-19, Proposición de Archivo.
16. Proposición PL N° 243-19, Modifíquese el artículo 2.
17. Proposición de archivo al PL 204 de 2019 Cámara.
18. Proposición PL orgánica 396 de 2019 Cámara, Adiciónese un inciso al artículo 1.
19. Proposición No. 77 al PL 077 de 2019 Cámara Presupuesto y Rentas, Vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
20. Proposición No. 78 al PL 077 de 2019 Cámara Presupuesto y Rentas, Vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

- 1. Debate de control político Ministra de Educación y al Director de ICETEX, Proposición 127 del 21 de abril de 2020.**

 - ▶ De acuerdo con los datos establecidos por el Ministerio de Hacienda, Fedesarrollo y Anif, La economía de Colombia se contraería entre un 1,5% y 2% en 2020 y el déficit fiscal puede estar entre 4,2 % y 5,7 % (Fedesarrollo y Anif). La crisis generada por la pandemia Covid 19 no solo ha afectado a los ciudadanos de estratos 1, 2 y 3. Las familias de estratos 4, 5 y 6 también han sufrido las consecuencias de la emergencia económica y social mundial.
 - ▶ Es necesario la participación directa por parte del Gobierno Nacional para que en este momento se logre establecer un esquema de subsidios diferente a los que existen en este

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 12

momento que permita palear el incremento de la tasa de deserción en sus diferentes niveles manteniendo el compromiso de la alta calidad.

- ▶ Cerca de la mitad de los niños y jóvenes en Colombia no están contando con el goce efectivo del derecho a la educación, lo que implica desde el Gobierno un compromiso mayor en materia de conectividad del país, así como en la disponibilidad de equipos TIC. Asimismo, es fundamental la capacitación de docentes, estudiantes y sus familias en el uso de las tecnologías y plataformas virtuales.
- ▶ Cuáles serán los compromisos del Gobierno Nacional en el marco de la emergencia generada por la pandemia Covid 19 con relación a los estudiantes de inclusión de las instituciones públicas y privadas del país, teniendo en cuenta las problemáticas expuestas y la especial atención que esta población estudiantil requiere.


4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

- 1. Derecho de petición:**
Solicitud estudio proyecto de ley de Pagos a Plazos Justos con el fin de analizar impacto en las pequeñas y medianas empresas.
Solicitante: Bernal Castrillón
Fecha de respuesta: 22 de abril de 2020
- 2. Derecho de petición:**
Información personal del representante a la Cámara Erwin Arias Betancur
Solicitante: Fabio Andrés
Fecha de Respuesta: 17 de mayo de 2020

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

- 1. 18/03/2020**
Luis Carlos Velásquez (Gobernación de Caldas)
Implementación medidas económicas por el Gobierno Nacional en marco del estado de emergencia de la pandemia COVID-19.
- 2. 18/03/2020**
Carlos Mario Marin Correa Alcalde de Manizales Implementación medidas económicas por el Gobierno Nacioanl en marco del estado de emergencia de la pandemia COVID-19.
- 3. 18/03/2020**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 12

Cesar Alzate Montes (Alcalde de La Dorada)
Implementación medidas económicas por el Gobierno Nacional en marco del estado de emergencia de la pandemia COVID-19.

4. 19/03/2020

Fernando Ruiz Gómez (Ministro de Salud y Protección Social)
Solicitud de descentralización de recursos para agilizar que las pruebas de laboratorio que indiquen positivo Covid-19 sean realizadas en territorio.

5. 19/03/2020

Iván Duque Márquez (Presidente de la República)
Solicitud de descentralización de recursos para agilizar que las pruebas de laboratorio que indiquen positivo Covid-19 sean realizadas en territorio.

6. 20/03/2020

Fernando Ruiz Gómez (Ministro de Salud y Protección Social)
Solicitud de Habilitación de la Clínica Celad La Dorada, Caldas.

7. 20/03/2020

Luis Carlos Velásquez (Gobernación de Caldas)
Solicitud de Habilitación de la Clínica Celad La Dorada, Caldas.

8. 20/03/2020

Cesar Alzate Montes (Alcalde de La Dorada)
Solicitud de Habilitación de la Clínica Celad La Dorada, Caldas

9. 30/03/2020

Iván Duque Márquez (Presidente de la República)
Solicitud de Ayuda Humanitaria

10. 3/04/2020

Andrés Barreto Gonzáles (Superintendencia de Industria y Comercio)
Solicitud de ampliación y fortalecimiento del programa Red Nacional de Protección al Consumidor y sus Subprogramas Casa del Consumidor de bienes y servicios en los territorios y la Ruta de Consumidores más vulnerables y evitar alzas injustificadas en precios de productos de primera necesidad


11. 3/04/2020

Rodolfo Enrique Zea Navarro (Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural)
Solicitud de ampliación y fortalecimiento del programa Red Nacional de Protección al Consumidor y sus Subprogramas Casa del Consumidor de bienes y servicios en los territorios y la Ruta de Consumidores más vulnerables y evitar alzas injustificadas en precios de productos de primera necesidad.


12. 3/04/2020

Jose Manuel Restrepo Abondano (Ministro de Industria Comercio y Turismo)
Solicitud de ampliación y fortalecimiento del programa Red Nacional de Protección al Consumidor y sus Subprogramas Casa del Consumidor de bienes y servicios en los territorios y la Ruta de Consumidores más vulnerables y evitar alzas injustificadas en precios de productos de primera necesidad.

13. 14/04/2020

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 12

<p>Luis Carlos Velásquez (Gobernación de Caldas) Solicitud de Mejoramiento Red Hospitalaria en Caldas</p> <p>14. 15/04/2020 Luis Carlos Velásquez (Gobernación de Caldas) Contratación Técnicos en saneamiento.</p> <p>15. 16/04/2020 Iván Duque Márquez (Presidente de la República) Situación grave que se presenta en la Dorada, Caldas en la Actualidad relacionado al COVID-19.</p> <p>16. 21/04/2020 Sylvia Cristina Constaín Rengifo (Ministra de Tecnología de la Información y las Comunicaciones) Solicitud de ampliación y cobertura y las comunicaciones para el departamento de Caldas.</p> <p>17. 21/04/2020 Iván Duque Márquez (Presidente de la República) Solicitud Devolución de saldos a Pensión.</p> <p>18. 23/04/2020 Iván Duque Márquez (Presidente de la República) Solicitud con relación a tomar medidas para las familias más vulnerables estrato 1, 2 y 3 en el servicio del Gas Natural.</p> <p>19. 24/04/2020 Ángel Custodio Cabrera Baez (Ministro de trabajo) Solicitud medidas sobre el personal médico en Caldas, situación actual del personal de la salud para contratar solicita comprar póliza o seguro de responsabilidad civil para poder ser contratado.</p> <p>20. 24/04/2020 Iván Duque Márquez (Presidente de la Republica) Devolución de Saldos Pensionales.</p> <p>21. 29/04/2020 Fabio Aristizábal Ángel (Superintendente de Salud) Solicitud de seguimiento especial en el departamento de Caldas para verificar el traslado efectivo de recursos a hospitales y realizar las acciones conducentes a agilizar los pagos de las deudas del sector salud.</p> <p>22. 8/05/2020 Rodolfo Enrique Zea Navarro (Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural) Solicitud para asumir, por medio de la cuota fomento, el costo del primer ciclo de vacunación planteado para combatir la fiebre aftosa y brucelosis bovina, estipulado mediante resolución 64528 de 2020 ICA</p> <p>23. 26/05/2020 Fernando Ruiz Gómez (Ministro de Salud y Protección Social)</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	10 de 12	

Solicitud de revisión de la Resolución 0752 de 2020

24. 17/06/2020

Dairo Estrada (Presidente FINAGRO)

Informar sobre la difícil situación de miles de productores colombianos con relación a la línea de crédito "Colombia Agro Produce".

25. 23/06/2020

Luis Carlos Velásquez (Gobernador de Caldas)

Solicitud de alivios financieros o financiación para los estudiantes en instituciones de educación superior con presencia en el departamento de Caldas


2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

1. Petición a la Fiscalía General de la Nación y al Ministerio de Justicia (Instalación de la Comisión de Seguimiento a Delitos Electorales): Atender denuncias de la ciudadanía en diferentes partes del territorio nacional con relación a posibles riesgos de tipo electoral para lograr el normal desarrollo de las elecciones regionales realizadas en octubre de 2019.


2. Luis Carlos Velásquez (Gobernación de Caldas)
Derecho de Petición Plan Contingencia Caldas

3. Derecho de Petición sobre la implementación de la Ley 2000 de 2019.

- Secretaria de Gobierno de Manizales
- Secretaria de Gobierno de Aguadas
- Secretaria de Gobierno Anserma
- Secretaria de Gobierno Aránzazu
- Secretaria de Gobierno Belalcázar
- Secretaria de Gobierno Chinchina
- Secretaria de Gobierno Filadelfia
- Secretaria de Gobierno La Dorada
- Secretaria de Gobierno La Merced
- Secretaria de Gobierno Manzanares
- Secretaria de Gobierno Marmato
- Secretaria de Gobierno Marquetalia
- Secretaria de Gobierno Marulanda
- Secretaria de Gobierno Neira
- Secretaria de Gobierno Norcasia
- Secretaria de Gobierno Pácora
- Secretaria de Gobierno Palestina
- Secretaria de Gobierno Riosucio
- Secretaria de Gobierno Risaralda
- Secretaria de Gobierno Salamina
- Secretaria de Gobierno Samaná
- Secretaria de Gobierno San José
- Secretaria de Gobierno Supía

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 12

<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de Gobierno Victoria • Secretaria de Gobierno Victoria • Secretaria de Gobierno Villamaria • Secretaria de Gobierno Viterbo <p>4. Derecho de Petición, Implementación de la Ley 2000 de 2019, para los Alcaldes Municipales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alcalde Municipal de Manizales • Alcalde Municipal de Aguadas • Alcalde Municipal de Anserma • Alcalde Municipal de Aránzazu • Alcalde Municipal de Belalcázar • Alcalde Municipal de Chinchina • Alcalde Municipal de Filadelfia • Alcalde Municipal de La Dorada • Alcalde Municipal de La Merced • Alcalde Municipal de Manzanares • Alcalde Municipal de Marmato • Alcalde Municipal de Marquetalia • Alcalde Municipal de Marulanda • Alcalde Municipal de Neira • Alcalde Municipal de Norcasia • Alcalde Municipal de Pácora • Alcalde Municipal de Palestina • Alcalde Municipal de Riosucio • Alcalde Municipal de Risaralda • Alcalde Municipal de Salamina
<p>3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.</p> <p>1. Diseño, planeación y ejecución del Foro de Navegabilidad del río Magdalena hasta el centro del país y su Mesa técnica con la participación del Director de Cormagdalena Pedro Pablo Jurado, Ministra de Transporte Ángela Orozco, Gobernación de Caldas, gremios y universidades del país.</p>
<p>4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.</p> <p>1. Director del Directorio Departamental de Caldas Partido Cambio Radical</p>
<p>5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 12

N/A
6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño, planeación y ejecución del Foro de Navegabilidad del río Magdalena hasta el centro del país y su Mesa técnica con la participación del Director de Cormagdalena Pedro Pablo Jurado, Ministra de Transporte Ángela Orozco, Gobernación de Caldas, gremios y universidades del país. 2. Participación en Foro Universidad Autónoma de Manizales y Periódico La Patria.
7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.
N/A
8. Ejercicio de la cátedra universitaria.
N/A
9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso
N/A